

MARP/gtd

Nº 8/22. ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS

En la ciudad de Cádiz, siendo las once horas y cinco minutos del día catorce de julio de dos mil veintidós, se constituye en el Salón Regio del Palacio Provincial el Pleno de la Diputación Provincial, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D. Juan Carlos Ruiz Boix, Presidente de la misma, y con la asistencia de los/as Diputados/as que a continuación se relacionan:

ASISTENTES:

Vicepresidente:

- 1º José Mª. Román Guerrero (Grupo Socialista)
- 2º Francisco Javier Vidal Pérez (Grupo La Línea 100x100)
- 3º Mª. Carmen Collado Jiménez (Grupo Socialista)
- 4º Javier Pizarro Ruíz (Grupo Socialista)

Diputados:

Encarnación Niño Rico (Grupo Socialista)
Jaime Armario Limón (Grupo Socialista)
Ana Belén Carrera Armario (Grupo Socialista)
Manuel Ángel Chacón González (Grupo Socialista)
Daniel Moreno López (Grupo Socialista)
Lucía Trujillo Llamas (Grupo Socialista)
Antonio González Mellado (Grupo Socialista)
Isabel Gallardo Mérida (Grupo Socialista)
Javier David De la Encina Ortega (Grupo Socialista)
José Loaiza García (Grupo Popular)
Francisco Javier Rodríguez Ros (Grupo Popular)
Juan José Ortiz Quevedo (Grupo Popular)
Almudena Martínez del Junco (Grupo Popular)
Jacinto Muñoz Madrid (Grupo Popular)
José Juan Franco Rodríguez (Grupo La Línea 100x100)
Hugo Palomares Beltrán (Grupo Adelante Cádiz)
Alejandro Gutiérrez García (Grupo Adelante Cádiz)
María Carmen Álvarez Marín (Grupo Izquierda Unida Andalucía)
Estefanía Brazo Angulo (Grupo Ciudadanos)

Excusan su asistencia los Diputados Provinciales Antonio Saldaña Moreno, Germán Beardo Caro y Antonio Jesús Aragón Dorca, del Grupo Popular; y José Mª. González Santos y Lorena Garrón Rincón, del Grupo Adelante Cádiz.

No asiste el Diputado Provincial Miguel Molina Chamorro, del Grupo Andalucía por Sí.

Asistidos de la Secretaria General de la Corporación, Marta Álvarez-Requejo Pérez, que certifica. Está presente la Interventor de Fondos, Cristina Grandal Delgado.

Código Seguro De Verificación	r3qUA61iqnyo07CojN+Q0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	El Presidente: Juan Carlos Ruiz Boix	Firmado	18/07/2022 11:48:26
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	18/07/2022 09:32:19
Observaciones		Página	1/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r3qUA61iqnyo07CojN+Q0w==		



Abierta la sesión por la Presidenta, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º: JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ, S.A.

PUNTO 1.1º: SEPARACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El Pleno, constituido en Junta General de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A., conoce la Propuesta del Consejero Delegado, de fecha 11 de julio que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

"Por la Sra. Presidenta se somete a la Junta General propuesta de la Presidencia que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz, constituido en Junta General de la EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ, S.A., de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, en Sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2019, procedió a revocar el nombramiento de todos los miembros del anterior Consejo de Administración y designar a los miembros que constituirían el nuevo, de acuerdo con la siguiente distribución: 5 miembros correspondientes al Grupo Socialista, 1 miembro correspondiente al Grupo 100 x 100 La Línea, 1 miembro correspondiente al Grupo Popular y 1 miembro correspondiente al Grupo Adelante Cádiz.

De conformidad con las propuestas realizadas por los distintos Grupos Políticos, en relación al punto 2.2º, el Consejo de Administración de la referida mercantil quedó compuesto por:

- Dª. Irene García Macías
- D. Mario Helio Fernández Ardanaz
- D. Daniel Moreno López
- Dª. Encarnación Niño Rico
- Dª. Ana Belén Carrera Armario
- D. Jaime Armario Limón
- D. José Ortiz Galván
- D. Antonio Javier Romero Alfaro

Tras el referido acuerdo, mediante escrito de fecha 17 de febrero de 2020, que

Código Seguro De Verificación	r3qUA61iqnyo07CojN+Q0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	El Presidente: Juan Carlos Ruiz Boix	Firmado	18/07/2022 11:48:26
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	18/07/2022 09:32:19
Observaciones		Página	2/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r3qUA61iqnyo07CojN+Q0w==		



se adjunta a la presente propuesta, se comunica por el Grupo Popular el cese como consejero de Don José Ortiz Galván y la designación de Don Juan José Ortiz Quevedo en su lugar.

Asimismo, en fecha 16 de junio de 2021 se presentaba escrito por el Grupo Adelante Cádiz, comunicando la designación de Alejandro Gutiérrez García como Consejero de la EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ, S.A. en sustitución de D. Antonio Javier Romero Alfaro.

Que D. Irene García Macías por escrito de fecha 28 de junio de 2022 comunicó su renuncia a la Presidencia de la Diputación Provincial de Cádiz y en fecha diputada 4 de julio de 2022 comunicó su cese como Diputada de la referida Corporación. En fecha 01 de julio de 2022 toma posesión del cargo de Presidente D. Juan Carlos Ruiz Boix.

Que según disponen los estatutos de la EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ, S.A., en su artículo 10, cesarán automáticamente como Consejeros o Consejeras quienes pierdan la condición de Diputado o Diputada, por lo procede el cese como consejera de D. Irene García Macías y el nombramiento, en su lugar, de D. Juan Carlos Ruiz Boix.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 160. b) y 214.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (RDL 1/2010, de 2 de julio), y en el artículo 8 de los Estatutos Sociales, corresponde al Socio Único en funciones de Junta General el nombramiento de los administradores (miembros del Consejo de Administración).

Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 197 bis. 2. a) de la misma norma, deberán votarse separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes y en todo caso, aunque figuren en el mismo punto del orden del día, deberán votarse de forma separada el nombramiento, la ratificación, la reelección o la separación de cada administrador.

Por otro lado, se dispone en el artículo 214.3 de la Ley de Sociedades de Capital, que los nombramientos de los administradores surtirán efecto desde el momento de su aceptación."

En virtud de lo expuesto, y sometido el asunto a votación la Junta, por **UNANIMIDAD, ACUERDA:**

"Separar a los miembros del Consejo de Administración, cuyos datos de identidad constan en el Registro Mercantil.

En relación al apartado Primero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 bis. 2. a) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (RDL 1/2010, de 10 de julio), se somete a votación independiente la separación de cada uno de los Consejeros/as, y se propone:

- Separar como Consejera de la Sociedad a D^a Irene García Macías, cuyos datos personales obran en el Registro Mercantil, con efectos desde el 14 de julio de 2022.
- Separar como Consejero de la Sociedad a D. José Ortiz Galván, cuyos datos

Código Seguro De Verificación	r3qUA61iqnyo07CojN+Q0w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	El Presidente: Juan Carlos Ruiz Boix	Firmado	18/07/2022 11:48:26	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	18/07/2022 09:32:19	
Observaciones		Página	3/14	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r3qUA61iqnyo07CojN+Q0w==			

personales obran en el Registro Mercantil.

- Separar como Consejero de la Sociedad a D. Antonio Javier Romero Alfaro, cuyos datos personales obran en el Registro Mercantil."

PUNTO 1.2º: NOMBRAMIENTO DE NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El Pleno, constituido en Junta General de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A., conoce la Propuesta del Consejero Delegado, de fecha 11 de julio que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

"Por la Sra. Presidenta se somete a la Junta General propuesta de la Presidencia que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz, constituido en Junta General de la EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ, S.A., de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, en Sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2019, procedió a revocar el nombramiento de todos los miembros del anterior Consejo de Administración y designar a los miembros que constituirían el nuevo, de acuerdo con la siguiente distribución: 5 miembros correspondientes al Grupo Socialista, 1 miembro correspondiente al Grupo 100 x 100 La Línea, 1 miembro correspondiente al Grupo Popular y 1 miembro correspondiente al Grupo Adelante Cádiz.

De conformidad con las propuestas realizadas por los distintos Grupos Políticos, en relación al punto 2.2º, el Consejo de Administración de la referida mercantil quedó compuesto por:

- D^a. Irene García Macías
- D. Mario Helio Fernández Ardanaz
- D. Daniel Moreno López
- D^a. Encarnación Niño Rico
- D^a. Ana Belén Carrera Armario
- D. Jaime Armario Limón
- D. José Ortiz Galván
- D. Antonio Javier Romero Alfaro

Tras el referido acuerdo, mediante escrito de fecha 17 de febrero de 2020, que se adjunta a la presente propuesta, se comunica por el Grupo Popular el cese como consejero de Don José Ortiz Galván y la designación de Don Juan José Ortiz Quevedo en su lugar.

Código Seguro De Verificación	r3qUA61iqnyo07CojN+Q0w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	El Presidente: Juan Carlos Ruiz Boix	Firmado	18/07/2022 11:48:26	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	18/07/2022 09:32:19	
Observaciones		Página	4/14	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r3qUA61iqnyo07CojN+Q0w==			

Asimismo, en fecha 16 de junio de 2021 se presentaba escrito por el Grupo Adelante Cádiz, comunicando la designación de Alejandro Gutiérrez García como Consejero de la EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ, S.A. en sustitución de D. Antonio Javier Romero Alfaro.

Que D. Irene García Macías por escrito de fecha 28 de junio de 2022 comunicó su renuncia a la Presidencia de la Diputación Provincial de Cádiz y en fecha diputada 4 de julio de 2022 comunicó su cese como Diputada de la referida Corporación. En fecha 01 de julio de 2022 toma posesión del cargo de Presidente D. Juan Carlos Ruiz Boix.

Que según disponen los estatutos de la EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ, S.A., en su artículo 10, cesarán automáticamente como Consejeros o Consejeras quienes pierdan la condición de Diputado o Diputada, por lo procede el cese como consejera de D. Irene García Macías y el nombramiento, en su lugar, de D. Juan Carlos Ruiz Boix.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 160. b) y 214.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (RDL 1/2010, de 2 de julio), y en el artículo 8 de los Estatutos Sociales, corresponde al Socio Único en funciones de Junta General el nombramiento de los administradores (miembros del Consejo de Administración).

Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 197 bis. 2. a) de la misma norma, deberán votarse separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes y en todo caso, aunque figuren en el mismo punto del orden del día, deberán votarse de forma separada el nombramiento, la ratificación, la reelección o la separación de cada administrador.

Por otro lado, se dispone en el artículo 214.3 de la Ley de Sociedades de Capital, que los nombramientos de los administradores surtirán efecto desde el momento de su aceptación."

En virtud de lo expuesto, y sometido el asunto a votación la Junta, por **UNANIMIDAD, ACUERDA:**

"Nombrar a los nuevos miembros del Consejo de Administración de la Compañía.

En relación al apartado Segundo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 bis. 2. a) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (RDL 1/2010, de 10 de julio), se somete a votación independiente el nombramiento de cada uno de los nuevos Consejeros/as, y se propone:

- Nombrar como Consejero de la Sociedad a D. Juan Carlos Ruiz Boix, español, mayor de edad, casado, con D.N.I. 32051843-D y vecino de San Roque, C/ Las Higueras no 1, A.
- Nombrar como Consejero de la Sociedad a D. Juan José Ortiz Quevedo, español, mayor de edad, casado, con D.N.I. 31265210-E y vecino de Cádiz, C/Cristobal Colón no 2 , 1- Izq.
- Nombrar como Consejero de la Sociedad a D. Alejandro Gutiérrez García,

Código Seguro De Verificación	r3qUA61iqnyo07CojN+Q0w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	El Presidente: Juan Carlos Ruiz Boix	Firmado	18/07/2022 11:48:26	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	18/07/2022 09:32:19	
Observaciones		Página	5/14	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r3qUA61iqnyo07CojN+Q0w==			

español, mayor de edad, soltero, con D.N.I. 75787740-A y vecino de Puerto de Santa María, C/ Nuestra Señora del Rosario no 5, bajo-Izq.

Requerir a los designados/as que se encuentren presentes, la aceptación del desempeño de sus respectivos cargos, así como la declaración de no encontrarse en causa legal de inhabilidad."

PUNTO 1.3º: RATIFICAR LAS ACTUACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El Pleno, constituido en Junta General de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A., conoce la Propuesta del Consejero Delegado, de fecha 11 de julio que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

"Por la Sra. Presidenta se somete a la Junta General propuesta de la Presidencia que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz, constituido en Junta General de la EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ, S.A., de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, en Sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2019, procedió a revocar el nombramiento de todos los miembros del anterior Consejo de Administración y designar a los miembros que constituirían el nuevo, de acuerdo con la siguiente distribución: 5 miembros correspondientes al Grupo Socialista, 1 miembro correspondiente al Grupo 100 x 100 La Línea, 1 miembro correspondiente al Grupo Popular y 1 miembro correspondiente al Grupo Adelante Cádiz.

De conformidad con las propuestas realizadas por los distintos Grupos Políticos, en relación al punto 2.2º, el Consejo de Administración de la referida mercantil quedó compuesto por:

- Dª. Irene García Macías
- D. Mario Helio Fernández Ardanaz
- D. Daniel Moreno López
- Dª. Encarnación Niño Rico
- Dª. Ana Belén Carrera Armario
- D. Jaime Armario Limón
- D. José Ortiz Galván
- D. Antonio Javier Romero Alfaro

Tras el referido acuerdo, mediante escrito de fecha 17 de febrero de 2020, que se adjunta a la presente propuesta, se comunica por el Grupo Popular el cese como consejero de Don José Ortiz Galván y la designación de Don Juan José

Código Seguro De Verificación	r3qUA61iqnyo07CojN+Q0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	El Presidente: Juan Carlos Ruiz Boix	Firmado	18/07/2022 11:48:26
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	18/07/2022 09:32:19
Observaciones		Página	6/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r3qUA61iqnyo07CojN+Q0w==		



Ortiz Quevedo en su lugar.

Asimismo, en fecha 16 de junio de 2021 se presentaba escrito por el Grupo Adelante Cádiz, comunicando la designación de Alejandro Gutiérrez García como Consejero de la EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ, S.A. en sustitución de D. Antonio Javier Romero Alfaro.

Que D. Irene García Macías por escrito de fecha 28 de junio de 2022 comunicó su renuncia a la Presidencia de la Diputación Provincial de Cádiz y en fecha diputada 4 de julio de 2022 comunicó su cese como Diputada de la referida Corporación. En fecha 01 de julio de 2022 toma posesión del cargo de Presidente D. Juan Carlos Ruiz Boix.

Que según disponen los estatutos de la EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ, S.A., en su artículo 10, cesarán automáticamente como Consejeros o Consejeras quienes pierdan la condición de Diputado o Diputada, por lo procede el cese como consejera de D. Irene García Macías y el nombramiento, en su lugar, de D. Juan Carlos Ruiz Boix.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 160. b) y 214.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (RDL 1/2010, de 2 de julio), y en el artículo 8 de los Estatutos Sociales, corresponde al Socio Único en funciones de Junta General el nombramiento de los administradores (miembros del Consejo de Administración).

Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 197 bis. 2. a) de la misma norma, deberán votarse separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes y en todo caso, aunque figuren en el mismo punto del orden del día, deberán votarse de forma separada el nombramiento, la ratificación, la reelección o la separación de cada administrador.

Por otro lado, se dispone en el artículo 214.3 de la Ley de Sociedades de Capital, que los nombramientos de los administradores surtirán efecto desde el momento de su aceptación."

En virtud de lo expuesto, y sometido el asunto a votación la Junta, por **UNANIMIDAD, ACUERDA:**

"Procede, tras el nombramiento de D. Juan José Ortiz Quevedo y D. Alejandro Gutiérrez García, convalidar y aprobar todos los actos que se hayan efectuado por el Consejo de Administración desde la fecha de la designación de los mismos por sus respectivos grupos políticos, en fecha 17 de febrero de 2020 y 16 de junio de 2021 respectivamente, hasta este momento."

PUNTO 1.4º: FACULTAR AL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA REALIZAR CUANTAS ACTUACIONES SEAN PRECISAS O CONVENIENTES PARA LA PLENA EFICACIA DE LOS ACUERDOS PRECEDENTES.

El Pleno, constituido en Junta General de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A., conoce la Propuesta del Consejero Delegado, de fecha 11 de julio que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

Código Seguro De Verificación	r3qUA61iqnyo07CojN+Q0w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	El Presidente: Juan Carlos Ruiz Boix	Firmado	18/07/2022 11:48:26	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	18/07/2022 09:32:19	
Observaciones		Página	7/14	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r3qUA61iqnyo07CojN+Q0w==			

"Por la Sra. Presidenta se somete a la Junta General propuesta de la Presidencia que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz, constituido en Junta General de la EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ, S.A., de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, en Sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2019, procedió a revocar el nombramiento de todos los miembros del anterior Consejo de Administración y designar a los miembros que constituirían el nuevo, de acuerdo con la siguiente distribución: 5 miembros correspondientes al Grupo Socialista, 1 miembro correspondiente al Grupo 100 x 100 La Línea, 1 miembro correspondiente al Grupo Popular y 1 miembro correspondiente al Grupo Adelante Cádiz.

De conformidad con las propuestas realizadas por los distintos Grupos Políticos, en relación al punto 2.2º, el Consejo de Administración de la referida mercantil quedó compuesto por:

- D^a. Irene García Macías
- D. Mario Helio Fernández Ardanaz
- D. Daniel Moreno López
- D^a. Encarnación Niño Rico
- D^a. Ana Belén Carrera Armario
- D. Jaime Armario Limón
- D. José Ortiz Galván
- D. Antonio Javier Romero Alfaro

Tras el referido acuerdo, mediante escrito de fecha 17 de febrero de 2020, que se adjunta a la presente propuesta, se comunica por el Grupo Popular el cese como consejero de Don José Ortiz Galván y la designación de Don Juan José Ortiz Quevedo en su lugar.

Asimismo, en fecha 16 de junio de 2021 se presentaba escrito por el Grupo Adelante Cádiz, comunicando la designación de Alejandro Gutiérrez García como Consejero de la EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ, S.A. en sustitución de D. Antonio Javier Romero Alfaro.

Que D. Irene García Macías por escrito de fecha 28 de junio de 2022 comunicó su renuncia a la Presidencia de la Diputación Provincial de Cádiz y en fecha diputada 4 de julio de 2022 comunicó su cese como Diputada de la referida Corporación. En fecha 01 de julio de 2022 toma posesión del cargo de Presidente D. Juan Carlos Ruiz Boix.

Que según disponen los estatutos de la EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y

Código Seguro De Verificación	r3qUA61iqnyo07CojN+Q0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	El Presidente: Juan Carlos Ruiz Boix	Firmado	18/07/2022 11:48:26
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	18/07/2022 09:32:19
Observaciones		Página	8/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r3qUA61iqnyo07CojN+Q0w==		



SUELO DE CÁDIZ, S.A., en su artículo 10, cesarán automáticamente como Consejeros o Consejeras quienes pierdan la condición de Diputado o Diputada, por lo procede el cese como consejera de D. Irene García Macías y el nombramiento, en su lugar, de D. Juan Carlos Ruiz Boix.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 160. b) y 214.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (RDL 1/2010, de 2 de julio), y en el artículo 8 de los Estatutos Sociales, corresponde al Socio Único en funciones de Junta General el nombramiento de los administradores (miembros del Consejo de Administración).

Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 197 bis. 2. a) de la misma norma, deberán votarse separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes y en todo caso, aunque figuren en el mismo punto del orden del día, deberán votarse de forma separada el nombramiento, la ratificación, la reelección o la separación de cada administrador.

Por otro lado, se dispone en el artículo 214.3 de la Ley de Sociedades de Capital, que los nombramientos de los administradores surtirán efecto desde el momento de su aceptación."

En virtud de lo expuesto, y sometido el asunto a votación la Junta, por **UNANIMIDAD, ACUERDA:**

"Facultar a la Secretaria del Consejo de Administración para que pueda comparecer ante Notario y elevar a público los presentes acuerdos, otorgando para ello las escrituras públicas correspondientes (incluso de subsanación, aclaración o rectificación), así como para realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos."

PUNTO 1.5º: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

A continuación la Junta General acuerda por **unanimidad** aprobar el acta de la presente sesión.

ASUNTOS DISPOSITIVOS

PUNTO 2º: APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2022 Y EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 1 DE JULIO DE 2022.

Conocidas por el Pleno las Actas de las sesiones ordinaria celebrada el día 15 de junio de 2022 y extraordinaria celebrada el día 1 de julio de 2022, son aprobadas por **UNANIMIDAD** de los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

PUNTO 3º: TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE IRENE GARCÍA MACÍAS COMO DIPUTADA PROVINCIAL.

El Pleno conoce escrito de fecha 4 de julio de 2022 de la Diputada Provincial Irene García Macías, integrante del Grupo Socialista, en el que comunica su

Código Seguro De Verificación	r3qUA61iqnyo07CojN+Q0w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	El Presidente: Juan Carlos Ruiz Boix	Firmado	18/07/2022 11:48:26	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	18/07/2022 09:32:19	
Observaciones		Página	9/14	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r3qUA61iqnyo07CojN+Q0w==			

renuncia como Diputada Provincial.

A continuación, el Pleno acuerda **quedar enterado** de la renuncia aludida y que se proceda de conformidad con lo que disponen el artículo 208 de la Ley Electoral General y la Instrucción de la Junta Electoral Central de 19 de julio de 1991.

Seguidamente y con carácter previo a la consideración de la siguiente Proposición, por la Presidencia se somete a **votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día**, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por **UNANIMIDAD** de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

PUNTO 4º: PROPOSICIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 57/2022.

El Pleno conoce la Propuesta de la Presidencia, de fecha 11 de julio que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

"Don Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las atribuciones que me están conferidas, al amparo de lo dispuesto en el art. 177 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el 37 del RD 500/1990, de 20 de abril, plasmado en la Base de Ejecución 9ª y 10ª del Presupuesto de la Corporación en vigor.

Dado que para las actuaciones que se indican en la propuesta que se incluye en este expediente es necesaria la aportación de 95.950,00€ en las aplicaciones presupuestarias cuya creación se propone y de 740.981,14€ en las aplicaciones presupuestarias cuyo aumento se propone.

Dado que es necesario dar adecuada cobertura presupuestaria a dichas actuaciones cuya imputación a presupuesto, atendiendo a las prescripciones fijadas en la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de Diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, corresponde a las aplicaciones presupuestarias que se señalan.

Considerando que se trata de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente por la naturaleza de las actuaciones que se tratan y para la que el crédito resulta inexistente en la cuantía de 95.950,00 e insuficiente en la cuantía de 740.981,14€.

Visto los Informes emitidos por la Intervención que se incorporan a este expediente."

Con el presente escrito y sometida la proposición a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD**, adopta el siguiente **ACUERDO**:

"Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de

Código Seguro De Verificación	r3qUA61iqnyo07CojN+Q0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	El Presidente: Juan Carlos Ruiz Boix	Firmado	18/07/2022 11:48:26
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	18/07/2022 09:32:19
Observaciones		Página	10/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r3qUA61iqnyo07CojN+Q0w==		



crédito extraordinario por importe de 95.950,00€.

Modificación	Aplicación presupuestaria	Proyecto	Importe
Crédito extraordinario	2022 07 231C 48006		1.200,00
Crédito extraordinario	2022 07 231C 48005		1.250,00
Crédito extraordinario	2022 07 231C 78007	2022 4 CIU 11	15.000,00
Crédito extraordinario	2022 07 231C 78006	2022 4 CIU 10	24.000,00
Crédito extraordinario	2022 07 231C 78005	2022 4 CIU 9	50.000,00
Crédito extraordinario	2022 07 231C 48004		4.500,00

Segundo.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de suplemento de crédito por importe de 740.981,14€.

Modificación	Aplicación presupuestaria	Proyecto	Importe
Suplemento de crédito	2022 05 241B 65030	2021 3 11 73	2.745,69
Suplemento de crédito	2022 05 241B 65020	2021 3 11 89	4.705,56
Suplemento de crédito	2022 05 241B 65020	2021 3 11 42	19.447,44
Suplemento de crédito	2022 05 241B 65030	2021 3 11 67	2.745,69
Suplemento de crédito	2022 05 241B 65020	2021 3 11 53	4.705,56
Suplemento de crédito	2022 05 241B 65030	2021 3 11 89	1.830,46
Suplemento de crédito	2022 05 241B 65020	2021 3 11 85	7.058,34
Suplemento de crédito	2022 05 241B 65030	2021 3 11 24	1.830,46
Suplemento de crédito	2022 05 241B 65030	2021 3 11 96	915,23
Suplemento de crédito	2022 05 241B 65030	2021 3 11 85	2.745,69
Suplemento de crédito	2022 05 241B 65020	2021 3 11 33	9.411,12
Suplemento de crédito	2022 05 922 22002		113.200,00
Suplemento de crédito	2022 05 241B 65020	2021 3 11 73	7.058,34
Suplemento de crédito	2022 05 241B 65020	2021 3 11 23	7.058,34
Suplemento de crédito	2022 05 241B 65020	2021 3 11 71	7.058,34
Suplemento de crédito	2022 05 241B 65030	2021 3 11 37	3.660,92
Suplemento de crédito	2022 05 241B 65020	2021 3 11 96	2.352,78
Suplemento de crédito	2022 05 933D 62600	2022 4 PATR 1	20.000,00
Suplemento de crédito	2022 05 241B 65030	2021 3 11 33	3.660,92
Suplemento de crédito	2022 05 241B 65030	2021 3 11 42	7.565,01
Suplemento de crédito	2022 05 241B 65030	2021 3 11 14	1.830,46
Suplemento de crédito	2022 05 241B 65020	2021 3 11 14	4.705,56
Suplemento de crédito	2022 05 312 65000	2018 4 18ZS 1	161.500,00
Suplemento de crédito	2022 05 241B 65020	2021 3 11 86	4.705,56

Código Seguro De Verificación	r3qUA61iqnyo07CojN+Q0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	El Presidente: Juan Carlos Ruiz Boix	Firmado	18/07/2022 11:48:26
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	18/07/2022 09:32:19
Observaciones		Página	11/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r3qUA61iqnyo07CojN+Q0w==		



Suplemento de crédito	2022 05 241B 65030	2021 3 11 23	2.745,69
Suplemento de crédito	2022 05 920 22706		90.000,00
Suplemento de crédito	2022 05 241B 65030	2021 3 11 77	2.745,69
Suplemento de crédito	2022 05 922 22706		36.300,00
Suplemento de crédito	2022 05 241B 65020	2021 3 11 37	9.411,12
Suplemento de crédito	2022 05 241B 65030	2021 3 11 20	1.830,46
Suplemento de crédito	2022 05 933D 21200		67.000,00
Suplemento de crédito	2022 05 922 64100	2022 4 CAEL 1	35.000,00
Suplemento de crédito	2022 05 241B 65030	2021 3 11 57	2.745,69
Suplemento de crédito	2022 05 241B 65020	2021 3 11 67	7.058,34
Suplemento de crédito	2022 05 241B 65030	2021 3 11 71	2.745,69
Suplemento de crédito	2022 05 241B 65020	2021 3 11 77	7.058,34
Suplemento de crédito	2022 05 241B 65020	2021 3 11 72	7.058,34
Suplemento de crédito	2022 05 241B 65020	2021 3 11 59	13.252,89
Suplemento de crédito	2022 05 241B 65030	2021 3 11 53	1.830,46
Suplemento de crédito	2022 05 241B 65030	2021 3 11 59	5.155,35
Suplemento de crédito	2022 05 241B 65020	2021 3 11 57	7.058,34
Suplemento de crédito	2022 05 241B 65030	2021 3 11 72	2.745,69
Suplemento de crédito	2022 05 241B 65020	2021 3 11 24	4.705,56
Suplemento de crédito	2022 05 241B 65020	2021 3 11 20	4.705,56
Suplemento de crédito	2022 05 312 65000	2018 4 18ZS 2	25.500,00
Suplemento de crédito	2022 05 241B 65030	2021 3 11 86	1.830,46

La modificación presupuestaria anteriormente descrita se financia con remanente de tesorería para gastos generales por importe de 836.931,14€.

Tercero.- Someter el presente expediente a exposición pública, de acuerdo con lo previsto en los art. 169.1 y 177 del Real Decreto Legislativo 2 /2004 de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y artículos 20.1 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la inserción del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo en el que los interesados puedan examinar el mismo y presentar reclamaciones que serán resueltas por el Pleno de la Corporación. La modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Cuarto.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria, con el detalle por capítulos del Presupuesto a que se refieran. De dicha modificación también se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía."

Código Seguro De Verificación	r3qUA61iqnyo07CojN+Q0w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	El Presidente: Juan Carlos Ruiz Boix	Firmado	18/07/2022 11:48:26	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	18/07/2022 09:32:19	
Observaciones		Página	12/14	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r3qUA61iqnyo07CojN+Q0w==			

ASUNTOS NO DISPOSITIVOS

PUNTO 5º: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DE NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTES Y DEL DE DELEGACIONES GENÉRICAS Y ESPECIALES.

Se da cuenta de los decretos de nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno, de nombramiento de Vicepresidentes y del decreto de Delegaciones genéricas y especiales.

El Pleno **queda enterado**.

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, el cual contiene la huella electrónica SHA512 - 8c55983eb296ea729c00169e48779cb6cf35e79d36e58751512ee739dad8b9707350e59790b85ff99545797bddf74a07c7f7176acd75c90ca92699af44525c62, que garantiza la integridad de la grabación, de lo que doy fe. El archivo audiovisual puede consultarse accediendo a la Sede Electrónica Central de la Diputación de Cádiz.

MINUTAJE

A continuación se encuentra el minutaje de las distintas intervenciones de esta sesión:

00:07:47 : PUNTO 1º: JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA YSUELO DE CÁDIZ, S.A.

00:07:54 : PUNTO 1.1º: SEPARACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

00:08:19 - VOTACIÓN PUNTO 1.1

00:08:28 : PUNTO 1.2º: NOMBRAMIENTO DE NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

00:08:48 - VOTACIÓN PUNTO 1.2

00:08:57 : PUNTO 1.3º: RATIFICAR, LAS ACTUACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

00:09:06 - Ruíz Boix, Juan Carlos

00:09:12 - VOTACIÓN PUNTO 1.3

00:09:21 : PUNTO 1.4º: FACULTAR AL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA REALIZAR CUANTAS ACTUACIONES SEAN PRECISAS O CONVENIENTES PARA LA PLENA EFICACIA DE LOS ACUERDOS PRECEDENTES.

00:09:39 - VOTACIÓN PUNTO 1.4

00:09:48 : PUNTO 1.5º: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

00:09:58 - VOTACIÓN PUNTO 1.5

Código Seguro De Verificación	r3qUA61iqnyo07CojN+Q0w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	El Presidente: Juan Carlos Ruiz Boix	Firmado	18/07/2022 11:48:26	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	18/07/2022 09:32:19	
Observaciones		Página	13/14	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r3qUA61iqnyo07CojN+Q0w==			

00:10:03 : PUNTO 2º: APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIACELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2022 Y EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 1 DE JULIO DE 2022.
00:10:22 - VOTACIÓN PUNTO 2

00:10:29 : PUNTO 3º: TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE IRENE GARCÍA MACÍAS COMO DIPUTADA PROVINCIAL.

00:11:22 : PUNTO 4º: PROPOSICIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 57/2022.
00:11:55 - Carrera Armario, Ana Belén
00:13:29 - VOTACIÓN PUNTO 4

00:13:38 : PUNTO 5º: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DE NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTES
00:14:00 - Ruíz Boix, Juan Carlos
00:14:44 : [FIN]

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por la Presidencia siendo las diez horas y doce minutos, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

Código Seguro De Verificación	r3qUA61iqnyo07CojN+Q0w==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	El Presidente: Juan Carlos Ruiz Boix			Firmado	18/07/2022 11:48:26
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General			Firmado	18/07/2022 09:32:19
Observaciones				Página	14/14
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/r3qUA61iqnyo07CojN+Q0w==				

